



## SANTA CRUZ DE YANGUAS

El pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas en sesiones de fecha 18 de marzo y 8 de julio de 2024, acordó incluir en el libro de Inventario de bienes y Derechos de este Ayuntamiento las siguientes fincas:

A) POLÍGONO 2 PARCELA 5190.

PARAJE: BALDOS. VILLARTOSO (SORIA)

Superficie parcela : 168,94,72 Hectáreas.

Referencia catastral: 42267A002051900000BT

Calificación jurídica: bien de uso público, comunal. Corresponde su uso y disfrute a los vecinos de Villartoso.

B) FINCA POLÍGONO 2, PARCELA 5.189.

PARAJE BALDOS. SANTA CRUZ DE YANGUAS (SORIA)

Superficie total de la parcela: 78,10,02 hectáreas.

De las que, una superficie de 52,37,28 Hectáreas corresponde su uso y disfrute a los vecinos de Santa Cruz de Yanguas, y una superficie de 25,72,74 Hectáreas corresponde su uso y disfrute a los vecinos de Villartoso, según queda reflejado en el plano que consta en el expediente.

Referencia catastral: 42267A002051890000BM.

Calificación jurídica: bien de uso público, comunal.

Lo que se hace público para que durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP y en el Tablón de anuncios de la sede electrónica y del Ayuntamiento, los interesados pueda alegar y presentar en su caso las reclamaciones que estimen oportunas.

Santa Cruz de Yanguas, 16 de septiembre de 2024. – El Alcalde, Fermín Fernández Blázquez

1842

BOPSO-110-20092024